INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE PALACETE MUNICIPAL", CON ID Nº 429600.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 10 de julio del 2023, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429600;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 60.500.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 27 de junio de 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Monto de oferta
DERLIS RAMIREZ PEREZ	L1 G. 41.586.800 L2 G. 18.900.240

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la refacción del local municipal que presenta fisuras y filtraciones de agua durante inclemencias del tiempo en todas las oficinas de la planta baja, viendo caer trozos de revoques por el deterioro en ocasiones, dificultando el desempeño de las actividades municipales y la concurrencia de contribuyentes, con lo que requiere inmediata atención; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	DERLIS RAMIREZ PEREZ
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

El oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, como empresa unipersonal ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Juarda, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

DERLIS RAMIREZ PEREZ: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

> El oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, no cuenta con "CPEN", no obstante, no procede la aplicación del margen de Preferencia Nacional por contarse con un solo oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, no procede la aplicación del margen de Preferencia Local por contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se omite la agrupación de la oferta de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresas	DERLIS RAMIREZ PEREZ
Monto ofertado	L1 G. 41.586.800 L2 G. 18.900.240

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:
Se pasa a analizar el precio ofertado por el único oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE NRO 1: ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS Y GALERÍA DE INTENDENCIA MUNICIPAL

Ítem	Análisis de Precios Ofertados	DERLIS RAMIREZ PEREZ		
		Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
1	Demolición de revoque (oficinas y sector acceso principal)	10.000	10.300	3,00
2	Reparación de fisuras de asiento con envarillado 10mm como refuerzo	40.000	40.000	0,00
3	Aislación con aditivo cerecita 1ra. Capa (oficinas y sector acceso principal)	15.000	15.000	0,00
4	Revoque Losa 2da. capa (4 oficinas)	55.000	57.000	3,64
5	Revoque Paredes 2da. capa (4 oficinas)	45.000	46.000	2,22
6	Revoque losa sectores afectados por humedad (sector acceso principal)	55.000	56.000	1,82
7	Pintura con enduido en paredes y losas (4 oficinas)	42.000	42.000	0,00
8	Pintura paredes y losa (sector acceso principal)	30.000	31.000	3,33

9	Provisión y colocación de zócalo faltante	34.000	35.000	2,94
10	Instalaciones eléctricas (provisión y colocación de tomas doble para enchufe, caja cuadrada, placa, cañerías y cableado)	4.500.000	4.635.000	3,00
11	Cañerías para instalaciones informáticas	12.000	12.500	4,17
12	Provisión y Colocación de piso cerámico tipo umbral- 15 cm	35.000	36.000	2,86
13	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	950.000	980.000	3,16

LOTE NRO 2: CERRAMIENTO DE BALCÓN PARA OFICINA

Ítem	Análisis de Precios Ofertados	DERLIS RAMIREZ PEREZ		
		Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
1	Puerta Blindex deslizante 10mm Gris 2,1m x 2,90m con banderola de 8mm	650.000	670.000	3,08
2	Ventana Blindex deslizante y fijo de 8mm 3,9m x 1,7m	620.000	638.000	2,90
3	Pared Fijo 8mm Plantillado 2,07m x 1,70m	550.000	565.000	2,73
4	Puertas Deslizante 10 mm Gris 2,50m x 2,50m con banderola de 8mm	650.000	665.000	2,31
5	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	300.000	300.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	DERLIS RAMIREZ PEREZ
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE** (Presenta Constancia de No estar Inscripto)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)

DERLIS RAMIREZ PEREZ, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "*Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".*

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE Simple, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

Requisitos Mínimos					
	2022	2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años					
INGRESO	54.948.101	S/M	54.948.101	18.316.034	1,32
EGRESO	41.747.937	S/M	41.747.937	13.915.979	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años					
EGRESO	41.747.937	S/M	41.747.937	13.915.979	0,76
INGRESO	54.948.101	S/M	54.948.101	18.316.034	
CAPITAL OPERATIVO					
Igual o superior al 20% de la oferta					
INGRESO	54.948.101	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
EGRESO	41.747.937	12.097.408	COX20/PCO		
	13.200.164	**2.419.482**	**109%**		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	DERLIS RAMIREZ PEREZ
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 2 (dos) años (2021, 2022) para contribuyente de IRE general.	N/A
Formulario 501 de los 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE	CUMPLE
Formulario 502 de los años (2021 y 2022), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
Formulario 515 de los, 2021 y 2022 años, para contribuyente de IRP	N/A
Formulario 120 de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IVA General	N/A

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un monto total de Gs. 73.657.910 (guaraníes setenta y tres millones, seiscientos cincuenta y siete mil, novecientos diez), que en promedio de los 5 años equivale a Gs. 14.731.582 (guaraníes catorce millones, setecientos treinta y un mil, quinientos ochenta y dos), demostrando así suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia especifica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de subcontratista, durante los últimos 10 años, en Construcción de Obras Civiles, acompañados con la autorización de la Administración Contratante, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave Construcción y/o Reparación de Puente o Alcantarillado: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de subcontratista, correspondiente al año 2022, a saber: "Construcción de Cercado perimetral con portón de acceso vehicular y peatonal en Esc. Bas. 3478", acompañado con la autorización de la Administración Contratante, con lo que el oferente cumple con este criterio.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. El monto del mencionado contrato supera el 20% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS	DERLIS RAMIREZ PEREZ
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO APLICA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 años del Director de Obra y del Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de obras similares.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	DERLIS RAMIREZ PEREZ
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Presenta contrato de alquiler que sirve de carta compromiso de (Camioneta para traslado y Hormigonera de 300 L) otorgada por el propietario de que serán cedidos en alquiler.
- Presenta constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	DERLIS RAMIREZ PEREZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO APLICA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**"**, surge que el oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, con RUC Nº 5515757-2, y C.I. Nº 5.515.757, con una oferta económica de **Lote 1 G. 41.586.800** (guaraníes cuarenta y un millones, quinientos ochenta y seis, ochocientos) y **Lote 2 G. 18.900.240** (guaraníes dieciocho millones, novecientos mil, doscientos cuarenta); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023** que tiene por objeto **"REACONDICIONAMIENTO DE PALACETE MUNICIPAL", CON ID Nº 429600**.

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

RESPONSABLE DE UOC

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 10 DE JULIO DE 2023

REF. : CD Nº 17/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE PALACETE MUNICIPAL", CON ID Nº 429600.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **DERLIS RAMIREZ PEREZ**, con RUC Nº 5515757-2 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

CARLOS ALBERTO PAREDES

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.07.12 11:54:41 Z

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General
Encargado de Recursos Humanos